



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

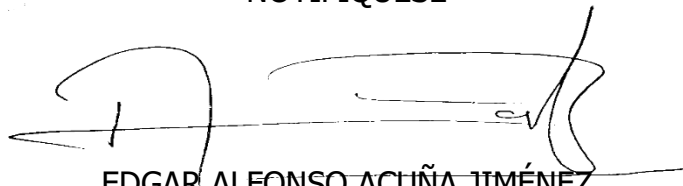
Proceso : Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2020-0022600**

Decisión : Incorpora respuesta banco- en conocimiento

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por el Banco de Bogotá al oficio No. 113 del 27 de febrero de 2023, mediante el cual se le requirió para que diera respuesta al oficio 831 del 13 de septiembre de 2020, por medio del cual, se comunicó la medida cautelar de embargo decretada en el trámite. La misma se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02ce8a3708f6c1a60ce56388f75699a72b69a7b3a2eb61d9e8b194162c05e5c6**

Documento generado en 25/04/2023 09:48:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>